

acordaron y firman de sus M^{rs} los

Valero y de el Sr de los R^{os} de J^usticia =

Dⁿ Joseph de Canua

Dⁿ Ines Valero ~~Valero~~ Alonso Diaz Peraz

Aguilar Dⁿ Pedro Lopez Cayula

Por M^{do} de sus M^{rs} Alonso Solana Aldega

Pedro Solano Digo Manr Solano Dⁿ de esta Villa digo como azepto el nombram^{to} de el Sr para que Conste en Alhama en el dia de adu^{ta} = Pedro Manr Solano

Acuerdo de la Villa de Alhama en Nuebe dias del mes de nombram^{to} de Comis^{ns} para la Asamb^{lia} q^e se adere libran = los Señores Dⁿ Juan Leon Diaz y Dⁿ Joseph de Cano bas Valero Alcaldes ordinarios por su M^{aj} Dⁿ Alonso Diaz Perez, Dⁿ Ines Valero Valero, Dⁿ Ines Valero Aguilar Dⁿ Pedro Lopez Cayula Regidores, Conzeso, Justicia y decon de ella Juntos en su Aguntam^{to}. Como lo acostumbrian. Dijeron que abiendo recibida esta Villa un des pacho de Beuda en veinte y dos de febrero en la que manda para precuam^{to} el Procurador Sindico Real de la Ciudad de Murcia con el contingente de miti

